



R- DNAT - 2022 – 0149

Salta, 21 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.868/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de fs. 15 elevado por el estudiante José Ignacio Casares - LU N° 413.036 – DNI: 36912756, de la carrera Geología - plan de estudios 2010, solicitando aprobación del proyecto de Tesis Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 19/20, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20º Anexo I de la Resolución CDNAT-2020-0240, aprobatoria del reglamento de contingencia vigente.

Que a fs. 21, la Comisión de Tesis Profesional, aconseja aprobar el tema de trabajo como así también la metodología, aprobar la designación de las Directora, Codirectora y Tribunal evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. 20 la Escuela de Geología avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 15.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar el estudiante José Ignacio Casares - LU N° 413.036 – DNI: 36912756, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: “Estudio de las inclusiones fluidas de la veta epitelial Mina El Recuerdo, departamento de Los Andes, provincia de Salta”.

ARTÍCULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesis Profesional a la Dra. Natalia Salado Paz y como Codirectora a la Dra. Guadalupe Arzadun.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela Geología para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional del estudiante José Ignacio Casares - LU N° 413.036 – DNI: 36912756, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“Las Malvinas son argentinas”

R- DNAT - 2022 – 0149

Salta, 21 de febrero de 2022

EXPEDIENTE 10.868/2021

TITULARES: DRA. VANINA LÓPEZ DE AZAREVICH
DRA. TERESITA RUIZ
GEOL. MAURO DE LA HOZ

SUPLENTE: DR. MARCELO ARNOSIO
DR. RUBÉN FILIPOVICH

ARTÍCULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Directora, Codirectora, estudiante y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES